

SESIÓN A DISTANCIA
NÚMERO 2
ORDINARIA
SÁBADO DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del sábado dos de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron a distancia las personas integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación la Doctora Mónica González Contró, las Magistradas Emma Meza Fonseca y Hortencia María Emilia Molina de la Puente, el Doctor Luis Enrique Pereda Trejo y su Presidente el Magistrado Wilfrido Castañón León, así como el Secretario Técnico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Magistrado Rafael Coello Cetina. Asistieron como invitados la Doctora Josefina Cortés Campos, Directora de la Escuela Federal de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal y el Maestro Agustín Ramírez Ramírez, Coordinador Académico de dicha Institución.

El Magistrado Presidente Wilfrido Castañón León, abrió la sesión y a continuación el Secretario Técnico dio cuenta de lo siguiente:

I. SOLICITUD DE ESPACIO FÍSICO PARA LOS TRABAJOS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN ASÍ COMO PERSONAL DE APOYO.

El Comité por unanimidad de votos, determinó que por conducto del Titular de la Secretaría Técnica, se solicite a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, un espacio físico en el cual ese Órgano Colegiado pueda llevar a cabo sus sesiones y resguardar el material que, en su caso, se integre en formato físico; además, la creación de cinco plazas con rango de dictaminador o bien la readscripción o comisión de plazas con personal que cuente con las aptitudes y conocimientos para llevar a cabo las diversas labores de dictaminación que serán previstas en las Reglas para su Funcionamiento; en la inteligencia de que dichas plazas podrían quedar adscritas o comisionadas a la Secretaría Técnica de ese Órgano Colegiado.

II. TRÁMITES, ENTREVISTAS O GESTIONES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES CON LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

La Magistrada Emma Meza Fonseca, propuso adicionar a la propuesta de Convocatoria, la

diversa causa de descalificación relativa a la prohibición de que las personas aspirantes realicen trámites, sostengan entrevistas o gestionen cualquier cuestión relacionada con su participación, con cualquier persona involucrada en la planeación, aplicación y evaluación del proceso, entre las que se incluyen las y los integrantes del Comité de Evaluación y de la Secretaría Técnica, la cual se aprobó en votación económica por unanimidad de votos.

III. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA BASE “TERCERA. CARGOS SUJETOS A ELECCIÓN Y NÚMERO DE CANDIDATURAS.”, RELATIVA AL PORCENTAJE INVERSO.

La Doctora Josefina Cortés Campos, Directora de la Escuela Federal de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, propuso eliminar de la Base Tercera del proyecto de Convocatoria, lo relativo al término de “*porcentaje inverso*” de hombres y mujeres que ocupan los cargos no sujetos a elección, a fin de señalar sólo el porcentaje de hombres y mujeres, previsto en el considerando sexto del Acuerdo General Plenario 4/2024, con el objeto de dar claridad a las personas aspirantes, lo cual se aprobó en votación económica por unanimidad de votos.

IV. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA BASE “CUARTA. REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y DOCUMENTOS QUE LOS ACREDITAN.”, EN SU FRACCIÓN I, NUMERALES 7 Y 8

El Doctor Luis Enrique Pereda Trejo, propuso modificar la redacción de la Base Cuarta, fracción I, numerales 7 y 8 del proyecto de Convocatoria, a fin de que se especifique que el ensayo de tres cuartillas donde justifique los motivos de su postulación, debe tener las siguientes características: *(Arial 12, interlineado 1.5 y márgenes estándar de Word, tamaño carta)*, así como el requisito consistente en que las cinco cartas de referencia de los vecinos, colegas o personas que respalden la idoneidad de las personas aspirantes para desempeñar el cargo, deberán tener una extensión de hasta una cuartilla; modificaciones que deberán replicarse en los mismos numerales de su fracción II, lo cual se aprobó en votación económica por unanimidad de votos.

V. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA BASE “QUINTA. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES.”, EN SU FRACCIÓN II.

El Doctor Luis Enrique Pereda Trejo, propuso adicionar a la Base Quinta, fracción II, la obligación de las personas aspirantes de cerciorarse

de que el correo electrónico que proporcionen en su formato de inscripción sea el correcto, así como el espacio suficiente para recibir correos, a fin de trasladar la carga de la prueba a los aspirantes en caso de una posible impugnación, lo cual se aprobó en votación económica por unanimidad de votos.

En los términos acordados por los integrantes del Comité, siendo las catorce horas con quince minutos, el Magistrado Presidente Wilfrido Castañón León levantó la sesión y convocó para la próxima que tendrá lugar el domingo tres de noviembre siguiente a las once horas.

Firman esta acta el Magistrado Presidente Wilfrido Castañón León, y el Magistrado Rafael Coello Cetina, Secretario Técnico, que da fe.

